

Adenda a planificación docente 2019-2020 a causa de la crisis del COVID-19

Anexo III

Adenda de Química (Ciencias Ambientales)

*Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.*

TITULACIÓN	Ciencias Ambientales
ASIGNATURA	Química
CÓDIGO	42306004
COORDINACIÓN	Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (juanjose.delgado@uca.es)
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	36	La asignatura es de primer semestre y por tanto la docencia ha sido impartida.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	15	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	6,5	
MD11.- EVALUACIÓN	2,5	Ver Cuadro Evaluación.
TRABAJO AUTONÓMO DEL ALUMNO	97	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Prácticas	15%	Al ser una asignatura del primer semestre se mantienen las notas obtenidas por los alumnos.	15%
SE2. Pruebas de evolución	25%	Al ser una asignatura del primer semestre se mantienen las notas obtenidas por los alumnos.	25%
SE4. Prueba de contenidos	60%	Se emplearán las herramientas disponibles en el campus virtual tales como un cuestionario mixto con tiempo controlado. También se contemplará la resolución de problemas, preferiblemente por video conferencia. Los alumnos deberán disponer de un dispositivo con conexión a internet dotado de videocámara y micrófono para poder realizar todas las actividades de evaluación. Debido al efecto del número alumnos a evaluar sobre el diseño de la prueba, las características exactas de esta prueba se publicarán tras saberse el número de alumnos que soliciten hacer la prueba. Dicha información se publicará en el campus virtual con al menos una semana de antelación respecto al día de la prueba. Para cumplir los requisitos de calidad y transparencia que indican los organismos competentes tales como la DEVA se emplearán las herramientas que pongan a disposición los vicerrectorados competentes que permitan la autenticación del alumnado y la prevención de eventuales fraudes de identidad.	60%

Observaciones: Las actividades de evaluación continua y de prácticas de laboratorio se llevaron a cabo de forma presencial en el primer semestre, cualquier cambio en los porcentajes aplicados supondría un perjuicio y no sería justo para los alumnos con bajas calificaciones en estas actividades y que pudieran haber priorizado las distintas actividades según el peso original.

TUTORIAS	Dadas las circunstancias especiales en las que nos encontramos, se informará a los estudiantes que pueden seguir con la tutoría virtual a través del correo del campus virtual y que, caso de ser necesario, podrán solicitar una tutoría mediante video conferencia empleándose, en la medida de lo posible, las herramientas disponibles en el campus virtual como BigBlueButton o herramienta informática similar.
REVISION DE CALIFICACIONES	El profesorado tratará de adaptarse a las circunstancias del alumnado, aunque preferentemente se realizarán por video conferencia empleando herramientas que permitan compartir la pantalla para poder mostrar las respuestas de la manera más fácil posible. Se tratará de priorizar, en la medida de lo posible, las herramientas disponibles en el campus virtual como BigBlueButton o herramienta informática similar.

Observaciones: La evaluación global contemplada en la asignatura implicaba un examen práctico en el laboratorio. Por este motivo, y considerando la orden remitida por el rector, se considera que se puede aplicar la excepcionalidad de la asignatura y se requiere que el examen global sea presencial cuando las circunstancias lo permitan.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.